

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 14

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 5 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Ana Lía Arena, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, Liliana Bregains, Ricardo Giraudo, Analía Rey Vallejo, Humberto Daniel Marini, Hernán Martínez Storani, Pamela Asef Blanco, María Angélica Díaz, Giuliana María Madonno y Daniela Alejandra Tomás. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Cristian Baglini, Sergio Leiva y César Darío Bustos.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 13. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Secretaría de Extensión de la Facultad. Normativa para la implementación del Sistema de Registro de Proyectos y Programas de Extensión de esta Casa. Dictado. Solicitud. Aprobación.	7
3. –Consejeros estudiantiles de NACE. Alumnos que adeuden Informática. Autorización para cursar la Práctica Profesional Supervisada en el año 2014. Solicitud. Aprobación.	7
4. –Dra. Mara Luz Mansilla, profesora asistente de Prostodoncia I A. Renuncia. Aceptación.	8
5. –Od. Carla V. Pedrotti, profesora asistente de la cátedra de Cirugía II A. Renuncia. Aceptación.	8
6. –Dra. Miriam Carranza, profesora asociada de la cátedra de Histología y Embriología B. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	8
7. –Dra. Valeria A. Rodríguez, profesora asistente de la cátedra de Química Biológica B. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	8
8. –Cátedra de Química Biológica B. Designación interina de un profesor asistente. Selección. Convocatoria. Solicitud. Aprobación.	9
9. –Cátedra de Psicología Evolutiva. Designación interina de un profesor adjunto. Selección. Convocatoria. Solicitud. Aprobación.	9
10. –Secretaría Académica. Cátedra de Periodoncia B. Designación interina de profesor adjunto. Selección. Convocatoria. Solicitud. Aprobación.	9
11. –Dra. Eva Bracamonte, profesora asistente interina de Prostodoncia II A. Condición de revista. Mantención. Proyecto de resolución. Aprobación.	9
12. –Ods. Nancy Heredia y Diana M. Alonso, profesoras asistentes de Práctica Profesional. Evaluación docente. Aprobación.	10
13. –Despacho de Alumnos. Época de exámenes noviembre-diciembre. Lapso. Propuesta. Aprobación.	10
14. –Srta. Andrea del R. Castillo, alumna de la Facultad de Odontología de la Universidad del Nordeste. Pase a la Facultad de Odontología de la U.N.C. Solicitud. Aprobación.	10
15. –Convenios específicos de cooperación con otras instituciones. Firma. Autorización a la Sra. Decana. Proyectos de resolución. Aprobación.	10
16. –Escuela de Posgrado. Fecha del examen libre de inglés. Propuesta.	10
17. –Consejo Asesor de Doctorado. Dr. Ricardo L. Macchi. Evaluador externo del proyecto de tesis presentado por el Od. Gustavo Carlos Marion. Incorporación. Propuesta. Aprobación.	10
18. –Consejeros estudiantiles. Presentación. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Se toma conocimiento.	10
19. –Hechos expuestos en Expte. 19847/13. Dictamen del fiscal permanente del Tribunal Universitario. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	11

21. –Secretarios de Bienestar Estudiantil de la Facultad. Autorización para otorgar el Visto Bueno a los certificados de inasistencia que se presenten. Solicitud. Aprobación. 12
22. –Alumna Verónica Passera, Priscila Guzmán, Luisina Abdala. Ayuda económica para participar en las Olimpiadas Universitarias Nacionales 2013. Solicitud. Aprobación. 13

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de septiembre del año 2013, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 35 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 13, correspondiente llevada a cabo el 22 de agosto del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana pasa a brindar la siguiente información:

-Que la Subsecretaria de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba aprobó el listado de proyectos presentados con motivo de la convocatoria Tecnoemprendedores UNC 2013 -convocatoria a la que la Facultad de Odontología se ha presentado, es la primera vez que participa en micro emprendimientos-, y entre esos proyectos seleccionados figura el de la Facultad de Odontología, es decir, el proyecto “Equipo Odontológico Simplificado”, cuyo emprendedor es el Sr. Daniel Alejandro Molina Montivero, y el Director del proyecto el Dr. Omar Gani.

Luego aclara que esa unidad odontológica William Black –dice- permitirá al odontólogo contar con una unidad altamente moderna, que favorezca su competitividad en el ámbito profesional. La simplificación de sus estructuras externas disminuirá en el paciente el impacto visual, que no siempre es estimulante, y respetará, además, el espacio físico y ambiental requerido para atenuar sus niveles de ansiedad y temor. El diseño simplificado de la unidad en cuanto a sus formas y ornamentaciones, contribuirá a optimizar las normas de bioseguridad. Permitirá el trabajo en posiciones ergonómicas y posibilitará la función ambidiestra. El sistema de iluminación será desplegable, liviano, flexible, de tamaño reducido y fácilmente posicionable. Las intensidades lumínicas serán regulables. Permitirá fotopolimerizar y tomar fotografías intraorales.

Al respecto, también dice que se está poniendo todo lo que está al alcance de las autoridades de la Casa para que este micro emprendimiento pueda tener muy buen resultado, aunque el problema es que hay que presentar el prototipo, y hacerlo significa una erogación muy grande de dinero que dicha persona no puede afrontar y, obviamente, la Facultad tampoco lo puede hacer, entonces se está viendo si inversores particulares lo pueden hacer, tema en el que está trabajando con mucho énfasis la Sra. Vicedecana, además se está viendo si en vez de hacer un prototipo físico se puede hacer otro clase de prototipo.

Tras aclarar que todos los proyectos que figuran en el listado ingresarán al sistema de pre-incubación de Empresas del Parque Científico Tecnológico de la U.N.C., la Sra. Vicedecana aclara –a requerimiento del consejero De Leonardi- que por ahora la SECyT no da ningún subsidio para esta clase de proyectos, mientras que la consejera Bregains comenta que el citado emprendedor ha presentado un prototipo en la Universidad de San Juan que es una belleza y de una gran simplicidad, y que es un lujo tener en la Facultad a dicho emprendedor porque es una persona muy joven, sumamente correcta y muy creativa, alguien que es un orgullo para la Casa por como la representa, porque no solamente está pensando en lo que está creando sino también en la institución. Por último, dicha consejera comenta que esa persona le dijo que el costo final de esa unidad odontológica sería de 30.000 a 80.000 pesos dentro de lo más básico.

Por otra parte, la Sra. Decana añade que el tema es ver el prototipo, que se lo presente para que lo vean y que lo puedan apreciar, y en eso está trabajando la Sra. Vicedecana porque también hay una realidad, esto es, que se tienen que tomar todos los recaudos para evitar que cualquiera que lo vea pueda plagiar el proyecto de esa persona.

Por último, el consejero De Leonardi agrega que para evitar el plagio la persona puede, antes de patentar, ir a Buenos Aires y hacer una protección de propiedad intelectual, con lo que su proyecto quedará protegido legalmente por un período equis de tiempo, por lo menos hasta que prepare el prototipo, y que en Córdoba la Universidad tiene la oficina de Patentes de SECyT.

En otro orden de cosas, en el entendimiento de que también es bueno que se pongan sobre la mesa cosas positivas, como los agradecimientos de alumnos de la Facultad, la Sra. Decana pasa a compartir con los señores consejeros la nota de la alumna Andrea del Rosario Castillo -alumna proveniente de la Facultad de Odontología de Corrientes, quien se incorporara en el año 2012 a la Casa -, nota por la que cuenta todos los inconvenientes que tuvo al comienzo en la Facultad, los que fueron pocos gracias al Programa de Permanencia de Alumnos, y gracias al cual fue muy bien recibida y atendida.

Acto seguido, se toma conocimiento de dicha nota, la que –entre otras cosas- dice:

“Señora Decana: disculpe si esto es un exabrupto, pero le doy las gracias por la existencia del programa y quiero, por medio de quien corresponda y de Ud., dejar mi profundo agradecimiento a las licenciadas Adriana Tessio e Irma Moncunill y a los Dres. Mauricio Navarro y German Stroppa”.

“... No sabía cómo agradecer la ayuda que recibí de estas personas, una ayuda desinteresada. Me encontré, gracias a Dios, con buena gente. Cuando ya realmente había casi decidido no continuar con la carrera, estas personas, las licenciadas y los doctores, se preocuparon por mi situación y no dudaron de ser partícipes en el proceso de involucrarse, de invertir tiempo de sus vidas, a pesar de todas las tareas que deben cumplir, se hicieron tiempo de escucharme, de contenerme, de acompañarme, la felicidad que siento porque todo se haya resuelto es tan grande, tan inmensa, que no sé cómo agradecerles, y me pareció que una forma puede ser informándole a Ud. para que tenga conocimiento de que tiene un grupo humano trabajando en ese programa como pocos, seguramente ya lo sabe, por eso ellos conforman ese programa”.

“La felicito realmente por la creación del programa. Siento que cualquier cosa que pueda decir o hacer para agradecer a esas personas es poco, pero por lo menos quiero dejar sentado en algún lugar que en la Facultad de Odontología de la UNC, en el Programa de Permanencia de Alumnos, trabaja gente comprometida con el estudiante, gente que se preocupa y se ocupa de brindar ayuda y formar futuros profesionales, gente de bien, ejemplar como pocas, que no se queda solo con palabras bonitas o propagandas en folletos o en facebook, gente de acción, que realmente me han enseñado tanto con sus acciones y quiero distinguirlos de alguna manera”.

Al respecto, agrega que no es la primera nota que recibe de alumnos que van al Programa de Permanencia, pero sí la primera que comparte con los integrantes del H.C.D., y lo hace porque cree que estas son las cosas que se deben compartir entre todos porque es lo que permite seguir adelante y seguir trabajando a pesar de todos los contratiempos que día a día se tienen en la Institución por ser tan grande y tan masiva, pero los docentes están comprometidos a trabajar por ella y los miembros del Consejo Directivo también, por eso este agradecimiento también es para ellos, quienes permitieron que se hicieran realidad los proyectos de Programa de Permanencia del Alumno y de Servicio de Atención del Alumno, dos servicios que esta Casa brinda y que no todas las Facultades los tienen, servicios con los que se siente muy comprometida.

Finalmente, agrega que cualquier persona que quiera participar de estos servicios no tiene más que acercarse a ellos y ofrecer su ayuda.

Seguidamente, informa que días pasados llegó a sus manos una tesis que en su primera página decía: “La Facultad de Ciencias Médicas no se hace solidaria con las opiniones de esta tesis”, a raíz de lo cual se puso a pensar que las tesis de la Facultad de Odontología no tienen esa leyenda, y le pareció que era importante incorporarla en todas las tesis, porque en los trabajos de investigación muchas veces se mencionan tesis doctorales, lo que trae por detrás como que la Facultad de donde surge la tesis es solidaria con todos los resultados de esa tesis o con sus conclusiones.

Por eso –agrega- con la Sra. Vicedecana se hicieron algunas averiguaciones, de las que surgió que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en el año 1992, y el Superior en el 1994, aprobó, en el reglamento de la carrera de Doctorado de esa facultad, que en todas las tesis figurara dicha leyenda.

Luego comenta que en la Facultad de Odontología en este momento se está trabajando en esta cuestión, la Dra. Ferraris se puso en contacto con la directora de la carrera de Doctorado, Dra. Actis, y después hará lo propio con el Consejo de Dirección de Doctorado para ver las posibilidades de anexar en todas las tesis esa leyenda, y eso no es para deslindar responsabilidades sino simplemente porque si una facultad del área salud que está próxima a esta Casa lo ha hecho desde hace tantos años, a las autoridades de la Facultad de Odontología les parece adecuado que en el futuro a las tesis también se les incorpore esa leyenda.

Corresponde entonces pasar al tratamiento de los despachos de comisión, recaídos en los expedientes que se mencionan a continuación:

–Expte. 26989/13. Secretaría de Extensión de la Facultad solicita se dicte normativa para la implementación del Sistema de Registro de Proyectos y Programas de Extensión de esta Casa.

Leído el despacho emitido por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejando: “Hacer lugar a la propuesta”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Consejeros estudiantiles de NACE solicitan que en el año 2014 los alumnos que adeuden Informática puedan cursar la Práctica Profesional Supervisada.

Puesto a consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza, por el que se aconseja: “Hacer lugar a lo solicitado”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

Posteriormente, se autoriza –por unanimidad- a incorporar en el Orden del Día, como asuntos ingresados de última hora, a los siguientes temas:

–Expte. 47626/13. Secretarios de Bienestar Estudiantil de la Facultad solicitan autorización para otorgar el Visto Bueno a los certificados de inasistencia.

–Nota de las Srtas. Verónica Passera, Priscila Guzmán, Luisina Abdala, alumnas regulares de la Facultad, solicitando ayuda económica para participar en las Olimpiadas Universitarias Nacionales 2013.

Inmediatamente, se da entrada a las actuaciones que se mencionan a continuación:

–Expte. 46336/13. Dra. Mara Luz Mansilla eleva su renuncia al cargo de profesor asistente de Protoplasma I A.

Al respecto, se aclara que la renuncia presentada a partir del 1° de octubre por razones estrictamente personales viene acompañada de palabras de agradecimiento, primero, hacia las autoridades de la Casa y hacia la Facultad en sí por haberle brindado todas las oportunidades sobre las que construyó su proyecto de vida profesional; y, segundo, hacia el Prof. Dr. Claudio Ibáñez por la oportunidad, la experiencia y la confianza que depositó en ella.

Sometida a consideración, la renuncia en cuestión es aceptada por unanimidad.

–Expte. 46497/13. Od. Carla V. Pedrotti eleva su renuncia al cargo de profesora asistente de Cirugía II A.

Previa aclaración de que la renuncia que se presenta a partir del 20 de septiembre del año en curso obedece a razones personales, renuncia que también viene acompañada de palabras de agradecimiento hacia la cátedra por la oportunidad laboral, profesional y de perfeccionamiento que le brindara, el H.C.D. decide –por unanimidad- dar por aceptada dicha renuncia.

–Expte. 46373/13. Dra. Miriam Carranza solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de profesora Asociada de Histología y Embriología B por desempeño de un cargo de mayor jerarquía.

Habiéndose informado que la licencia solicitada a partir del 1° de octubre surge a raíz de que la doctora fue nombrada directora de la carrera de Biología en la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- hacer lugar a dicho pedido.

–Expte. 45260/13. Dra. Valeria A. Rodríguez solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de profesora asistente, dedicación simple, de la cátedra de Química Biológica B, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Médicas.

Tras aclararse que la licencia que se pide es a partir del 1 de septiembre, y que el orden del día contiene un error, pues la licencia solicitada es por desempeño de un cargo de



mayor dedicación –profesora asistente de dedicación exclusiva en Química Biológica y Molecular de Ciencias Médicas-, se da por aprobado –por unanimidad- el pedido de marras.

–Expte. 45892/13. Cátedra de Química Biológica B solicita se convoque a selección para la designación interina de un profesor asistente, dedicación simple, en reemplazo de la Dra. Valeria A. Rodríguez.

Con la aclaración de que en este caso el tribunal propuesto está conformado con las Dras. Ana Isabel Azcurra, Ágata Rita Carpietieri y María Julia Cambiasso, el H. Consejo resuelve –por unanimidad- hacer lugar a dicha propuesta y a la solicitud en tratamiento.

–Expte. 37925/13. Cátedra de Psicología Evolutiva solicita se convoque a selección para la designación interina de profesor adjunto, en reemplazo del Lic. César Zabala.

Sobre el particular, al explicarse que el presente pedido nace como consecuencia de que el Lic. Zabala se encuentra de licencia sin goce de haberes, la consejera Moncunill aclara que el licenciado agotó las licencias con goce de haberes, por lo tanto, no puede seguir pidiendo licencias con goce de haberes, y actualmente tampoco está con licencia sin goce de sueldo sino que está con retención de cargo por un año –hasta el mes de marzo- porque agotó toda posibilidad de licencia, pero se puede cubrir el cargo porque esa retención de cargo es sin goce de haberes.

Habiéndose informado que el tribunal propuesto está constituido por las Dras. Chaer, Esther Sánchez Dagum y María Cecilia Martínez, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del tribunal propuesto y del pedido en consideración.

–Secretaría Académica solicita se convoque a selección para la designación interina de profesor adjunto de la cátedra de Periodoncia B.

Al respecto, tras la aclaración de que el presente pedido surge como consecuencia de la licencia de la Dra. Moreno de Calafell por problemas de salud, y de que la comisión evaluadora que se propone está integrada por la Dra. Miriam Grenon y por los Dres. Gabriel Fonseca y Adrián Ulfohn, se dan por aprobadas –por unanimidad- la comisión evaluadora propuesta y la solicitud en tratamiento.

–Proyecto de resolución manteniendo la condición de revista de la Dra. Eva Bracamonte en el cargo de profesora asistente interina de Prostodoncia II A.

Habiéndose recordado que si bien la Dra. Bracamonte es una docente interina, está amparada por la norma que establece que puede ejercer la docencia hasta los 70 años, motivo por el cual se renueva su designación cada 3 meses, se aprueba –por unanimidad- el proyecto de marras.

A posteriori, habida cuenta que los puntos 12 y 13 del Orden del Día –Exptes. 4725 y 4905/13- se tratan de temas similares, esto es: “Evaluación docente de la Od. Nancy Heredia, profesora asistente de Práctica Profesional” y “Evaluación docente de la Od. Diana M. Alonso, profesor asistente de Práctica Profesional”, se decide –por unanimidad- tratarlos en forma conjunta.

Informados los señores consejeros que ambos docentes fueron observados en el control de gestión docente, por lo que presentaron los papeles correspondientes y ya fueron aprobados, deciden –por unanimidad- dar por aprobadas dichas evaluaciones.

–Expte. 45996/13. Despacho de Alumnos propone el lapso de la época de exámenes noviembre-diciembre.

Puesto a consideración el lapso propuesto, esto es, del 17 de octubre al 20 de diciembre del año en curso, el H.C.D. lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 69448/13. Andrea del R. Castillo solicita pase de la Universidad del Nordeste a esta Facultad.

Previa información de que ya ha sido corroborado todo y que están todas las cosas en orden, se hace lugar –por unanimidad- al pedido de marras.

–Proyectos de resolución por los cuales se autoriza a la Sra. Decana a firmar convenios específicos de cooperación con otras instituciones.

Tras informarse que dichos convenios son con el Hospital Rawson –solicitado por la Dra. Hernández-, con el Instituto Diaverum Argentina, sede Córdoba –requerido por las Dras. Grenón y López de Blanc-, y con la Universidad de Guadalajara, México –pedido por el Dr. Fernández Bodereau-, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación dichos proyectos.

–Expte. 45912/13. Escuela de Posgrado propone la fecha del examen libre de inglés.

Puesta a consideración, la fecha propuesta -28 de noviembre del corriente año- resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 47202/13. Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación del Dr. Ricardo L. Macchi como evaluador externo del proyecto de tesis presentado por el Od. Gustavo Carlos Marion.

Leída la nota elevada por la Directora de la carrera de Doctorado, Dra. Actis, la propuesta de marras es aprobada por unanimidad.

–Expte. 55698/12 y agregado. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. presentación de consejeros estudiantiles.

En primer lugar, se recuerda que en su momento los ex consejeros Tillard y Cavaglia informaron por expediente sobre una supuesta irregularidad en la que se encontraría la Dra.

Carolina Isla, ya que la misma tiene dos cargos de profesora adjunta, uno en la cátedra de Prostodoncia II B y otro en Prostodoncia III B, y el de directora del Instituto Provincial de Odontología, respecto a lo cual la Dra. Isla hizo su descargo y las actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo dictamen –entre otras cosas- dice: “... En definitiva, no advierto en el caso que la docente Isla quede atrapada por alguna situación de incompatibilidad con relación a esta Casa conforme a la normativa vigente, sin perjuicio de lo cual se deberá aconsejar a las autoridades de la Facultad de Odontología una adecuación de los horarios de prestación de servicios de la referida docente a la normativa mencionada”.

Puesto a consideración el dictamen, el consejero De Leonardi entiende que en este caso corresponde tomar conocimiento de dicho dictamen, lo que así hace el H.C.D. por unanimidad.

–Expte. 19847/13. Dictamen del Fiscal Permanente del Tribunal Universitario ref. hechos expuestos en el expediente de marras.

Al respecto, se recuerda que este expediente fue iniciado por la Prof. Dra. Emilia Chena, profesora titular de la cátedra de Operatoria Dental II, denunciando que el 10 de abril de 2013, en horas de la mañana, en la citada cátedra el profesor asistente Od. Ricardo Giraudó, en presencia de testigos –Od. Vanesa Camusso y Dra. Elda Cabanillas de Paolucci- profirió una serie de improperios hacia su persona; que el Od. Giraudó hizo su descargo, y que las actuaciones fueron giradas, de acuerdo al informe del abogado asesor de la Facultad, al Dr. Eugenio Sigifredo, Fiscal Permanente del Tribunal Universitario, el que ahora ha girado su dictamen, cuya parte final dice:

“Luego del estudio y examen de lo obrado, y teniendo en cuenta que el Art. 2.II.c) de la OHCS N° 9/2012, describe entre las causales de faltas disciplinarias “No conducirse con respeto y cortesía o hacerlo en forma inapropiada en sus relaciones con docentes, estudiantes, autoridades y el resto del personal de esta Universidad” y que, en el caso de autos, no se advierte que el hecho denunciado por su gravedad importe un caso de falta ético-académica, entiendo que a los efectos de determinar si existe mérito suficiente para llevar adelante una investigación corresponde la sustanciación de una información sumaria, bajo las previsiones del Art. 29 de la citada ordenanza, a los efectos de acreditar el hecho denunciado”.

“Por lo expuesto, si el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología comparte el criterio aquí expuesto, podrá –Art. 3° OHCS N° 9/2012- dictar la resolución que ordene la instrucción de la pertinente información sumaria”.

Tras señalar el consejero De Leonardi que el dictamen no habla de un sumario sino de una información sumaria para investigar si se ha cometido una falta o no, la consejera

Moncunill recuerda que el dictamen también dice que el hecho denunciado no importa un caso de falta ético-académica.

Acto seguido, la Sra. Decana expresa que se debe tener en cuenta que este caso se trata de dos docentes de la Casa que merecen el debido respeto, por lo que sugiere que el tema sea girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su análisis, sugerencia a la que los señores consejeros hacen lugar por unanimidad.

–Expte. 47626/13.- Secretarios de Bienestar Estudiantil de la Facultad, Ods. Stropa y Baglini, solicitan autorización para otorgar el Visto Bueno a los certificados de inasistencia que se presenten.

En primer término, se da lectura a la nota de dichos secretarios informando que el pedido en tratamiento se fundamenta en un comunicado que les enviara la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.C. advirtiéndole que la Dirección de Salud de dicha Secretaría no está validando certificados de inasistencias por enfermedad, debido a una reestructuración en su planta de personal.

En segundo lugar, la Sra. Decana expresa que el tema es que la Facultad tiene una reglamentación de condiciones académicas de los alumnos –Ord. 6/2006-, cuyo artículo 6° dice: “Justificación de las inasistencias. El alumno podrá justificar sus inasistencias con la siguiente documentación... Los certificados de inasistencias por enfermedad deberán ser otorgados o debidamente legalizados por Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.C...”, pero hoy, por una cuestión de reestructuración de personal, esa Secretaría no está cumplimentando con la validación de los certificados de inasistencia. Entonces –agrega- los alumnos que se encuentran en esta situación tienen que ir a algún lugar para justificar sus inasistencias.

Además, recuerda que aparte de la ordenanza mencionada, en su momento también se emitió la Res. 249/2010, que modifica el Art. 6° de la Ord. 6/2006 HCD y habla de la justificación de inasistencias, pero no habla del ente que debe otorgar los certificados de inasistencias, de allí que se esté pidiendo que, hasta que se reestructure la planta de personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.C., los certificados de inasistencia puedan ser validados por la Secretaría de marras.

Posteriormente, da lectura a las causales de inasistencia justificadas previstas por la Ord. 6/2006 HCD, cuales son: participación en congresos, en sesiones de consejos directivos, en sesiones del Consejo Superior, en actividades culturales y deportivas, cambio de horario laboral, luego de lo cual reitera que esa ordenanza fue modificada por la resolución antes mencionada, de noviembre de 2010, poniendo “Otras causales

justificables”, es decir, todo tipo de actividades culturales, deportivas, científicas, de extensión programadas por la U.N.C. u otros organismos oficiales.

O sea que –aclara- no se está hablando de justificación de inasistencias por problemas de salud sino por las causales mencionadas, por eso le parece lógico lo que solicita la Secretaría de marras, es decir, para ese tipo de inasistencias, porque si se tratara de problemas de salud, lo primero que hubiera dicho hubiera sido que el alumno de que se trate tiene que ir al médico, al lugar donde corresponde en la U.N.C.

Tras un breve cambio de ideas, y teniendo en cuenta la aclaración de la Sra. Decana, se da por aprobada –por unanimidad- la autorización solicitada.

–Nota de las Srtas. Verónica Passera, Priscila Guzmán, Luisina Abdala, alumnas regulares de la Facultad, solicitando ayuda económica para participar en las Olimpiadas Universitarias Nacionales 2013.

Efectuada la lectura de la nota de marras, de la que se desprende que dichas alumnas son integrantes de la selección de la U.N.C. y representantes de la Facultad de Odontología en el deporte hockey femenino, y que la ayuda económica que solicitan para participar en las Olimpiadas Universitarias Nacionales 2013, a llevarse a cabo en la ciudad de Carlos Paz del 23 al 26 de octubre del año en curso, es de tan sólo 700 pesos entre las tres, a efectos de solventar los gastos que demanda dicha participación, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de tal pedido.

Siendo las 10 y 48 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

--- oOo ---